

**COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL**  
**COMITÉ PARA LA REVISIÓN DE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS**  
**ADOPTADAS POR LA COMISIÓN**

**16ª REUNIÓN**

**Panamá, Panamá**  
**26-27 de agosto de 2025**

**DOCUMENTO COR-16 INF-A**

**PROYECTO DE CATEGORIZACIÓN DE SITUACIONES DE**  
**INCUMPLIMIENTO Y ACCIONES DE SEGUIMIENTO**

La 1ª Reunión Bienal Especial del Comité para la Revisión de la Aplicación de Medidas Adoptadas por la Comisión (Comité de Revisión, COR) se celebró el 31 de agosto de 2024 en la ciudad de Panamá, Panamá. El COR elaboró y recomendó a la Comisión el documento titulado *Elementos prioritarios de un proyecto de plan de trabajo*, que a su vez fue adoptado por la Comisión en su reunión anual.

El plan de trabajo adoptado identifica seis áreas para acciones futuras, incluyendo 3(c) *Categorización de la situación de incumplimiento y acción de seguimiento*, lo cual “*facilitaría la identificación de áreas prioritarias, agilizaría las discusiones sobre cumplimiento y contribuiría al proceso de automatización*”. El COR recomendó que, en la categorización de las situaciones de incumplimiento y las acciones de seguimiento, el COR adoptara el siguiente enfoque de tres pasos:

- a. En primer lugar, definir distintos niveles de incumplimiento en función de su gravedad (por ejemplo, nivel 1, nivel 2, nivel 3).
- b. En segundo lugar, cada categoría de situación de incumplimiento debería definirse con precisión y con criterios más claros para orientar a los CPC, el COR y la Comisión en la decisión relativa a la situación aplicable.
- c. Por último, el COR debería mejorar la identificación de la acción de seguimiento específica aplicable a cada situación y nivel de gravedad, que se aplicaría automáticamente. Esto incluirá las cartas de notificación y el establecimiento de medidas correctivas.

Este documento fue preparado para facilitar las discusiones sobre el desarrollo de una recomendación del COR a la Comisión sobre cómo abordar cada uno de los elementos de este punto del plan de trabajo.

*Proyecto de documento sobre opciones para la categorización por la CIAT de situaciones de incumplimiento y acciones de seguimiento, preparado de conformidad con el elemento “Categorización de la situación de incumplimiento y acción de seguimiento” del plan de trabajo del COR aprobado por la Comisión en la reunión de la Comisión de 2024*

PI = Posible incumplimiento

Nivel de PI:

- Nivel 1 = Incumplimiento menor – ME
- Nivel 2 = Incumplimiento notable – NO
- Nivel 3 = Incumplimiento grave – GR
- Nivel 4 = Incumplimiento muy grave – MG

La determinación de los niveles de incumplimiento toma en cuenta cualquier circunstancia atenuante o agravante.

Circunstancias atenuantes: pueden reducir el nivel de PI en un nivel.

Circunstancias agravantes: pueden aumentar el nivel de PI en un nivel.

A partir del nivel 2, los CPC presentarán planes de acción, utilizando un formato elaborado por la Secretaría con aportes del COR, para abordar el caso de incumplimiento. La implementación de dichos planes de acción puede ser considerada una circunstancia atenuante en futuras determinaciones de categorización por parte de la CIAT.

La Tabla 1 a continuación presenta diferentes posibles incumplimientos y las acciones correspondientes que se deben tomar en función del nivel de incumplimiento.

En la columna “Acción justificada” de la tabla siguiente, las medidas son acumulativas, por lo que si el problema de cumplimiento de un CPC se clasifica como incumplimiento notable (NO) o superior, las acciones justificadas incluyen las correspondientes a los niveles de gravedad inferiores, además de la acción justificada que corresponda al nivel de gravedad actual.

La Secretaría actualizará la columna “Resoluciones relacionadas” en el periodo intersesional para reflejar las medidas enmendadas o nuevas, según proceda, sin perjuicio de las posiciones de los Miembros sobre la aplicabilidad de una categoría a la resolución identificada. El COR podrá revisar este documento en cada Reunión Bienal Especial, o a solicitud de uno o varios Miembros, para considerar la recomendación a la Comisión de otras actualizaciones de la tabla que considere apropiadas. Esto deberá hacerse de conformidad con el párrafo 3(a) de la resolución [C-22-02](#).

**TABLA 1.** Posibles problemas de incumplimiento y acciones correspondientes

<b>Conservación u ordenación</b>				
<b>Tipo de posible incumplimiento</b>	<b>Resoluciones relacionadas</b>	<b>[Nivel de PI]/Acción justificada por el COR</b>	<b>Circunstancias atenuantes</b>	<b>Circunstancias agravantes</b>
Las capturas rebasan los límites establecidos por la CIAT	C-05-02 C-24-01	<p>ME = Carta de preocupación<sup>1</sup>; requerir a los CPC que remitan información sobre las acciones previstas para evitar futuros casos de incumplimiento.</p> <p>NO = Carta para solicitar la remisión de un plan de acción detallado sobre los motivos por los que no funcionaron las acciones preventivas previstas anteriormente y cómo el CPC evitará futuros casos de incumplimiento. Revisión más detallada en la reunión del COR del año siguiente.</p> <p>GR = En coordinación con el COR, considerar recomendar restricciones de pesca, incluyendo la reducción de las posibilidades de pesca, el aumento de los requisitos de SCV, el aumento de los requisitos de notificación u otras medidas que el COR o la Comisión consideren apropiadas.</p> <p>MG = Considerar recomendar a la CIAT la adopción de restricciones adicionales, como se describe anteriormente.</p>	<p>Grado de sobrepesca; medidas demostradas para prevenir reincidencias, incluyendo la reducción en años futuros, medidas de monitoreo y aplicación, fortalecimiento de leyes y reglamentos; proceso de implementación en la legislación nacional iniciado pero aún pendiente.</p> <p>Fomento de capacidad y asistencia técnica.</p>	<p>Continúa la falta de medidas correctivas; grado de sobrepesca; aumento del nivel de sobrepesca. Recurrencia de sobrepesca en otra población/año.</p>

<sup>1</sup> En consonancia con la resolución C-22-02 (par. 7).

		Todos los niveles de PI: considerar opciones de fomento de capacidad y asistencia técnica.		
Incumplimiento de los límites de tamaño de la flota, esfuerzo de pesca u otros límites de capacidad requeridos por la CIAT	C-24-01 C-02-03 C-05-02	<p>ME = Carta de preocupación; requerir a los CPC que remitan información sobre las acciones previstas para evitar futuros casos de incumplimiento.</p> <p>NO = Carta para solicitar la remisión de un plan de acción detallado sobre los motivos por los que no funcionaron las acciones preventivas previstas anteriormente y cómo el CPC evitará futuros casos de incumplimiento. Revisión más detallada en la reunión del COR del año siguiente.</p> <p>GR = En coordinación con el COR, considerar recomendar restricciones de pesca, incluyendo la reducción de las posibilidades de pesca, el aumento de los requisitos de SCV, el aumento de los requisitos de notificación u otras medidas que el COR o la Comisión consideren apropiadas.</p> <p>MG = Considerar recomendar a la CIAT la adopción de restricciones adicionales, como se describe anteriormente.</p>	<p>Grado de exceso de capacidad; medidas demostradas para prevenir reincidencias, incluyendo la reducción en años futuros, medidas de monitoreo y aplicación, fortalecimiento de leyes y reglamentos; proceso de implementación en la legislación nacional iniciado pero aún pendiente.</p> <p>Fomento de capacidad y asistencia técnica.</p>	<p>Continúa la falta de medidas correctivas; grado de exceso de capacidad; aumento del nivel de sobrepesca. Recurrencia de sobrepesca en otra población/año.</p>

		Todos los niveles de PI: considerar opciones de fomento de capacidad y asistencia técnica.		
Incumplimiento de la implementación y/o aplicación de las vedas espaciotemporales	C-24-01 <sup>2</sup>	<p>ME = Carta de preocupación; requerir a los CPC que remitan información sobre las acciones previstas para evitar futuros casos de incumplimiento.</p> <p>NO = Carta para solicitar la remisión de un plan de acción detallado sobre los motivos por los que no funcionaron las acciones preventivas previstas anteriormente y cómo el CPC evitará futuros casos de incumplimiento. Revisión más detallada en la reunión del COR del año siguiente.</p> <p>GR = En coordinación con el COR, considerar recomendar restricciones de pesca, incluyendo la reducción de las posibilidades de pesca, el aumento de los requisitos de SCV, el aumento de los requisitos de notificación u otras medidas que el COR o la Comisión consideren apropiadas.</p> <p>MG = Considerar recomendar a la CIAT la adopción de restricciones</p>	<p>Duración del incumplimiento de implementación; medidas demostradas para prevenir reincidencias, incluyendo la reducción en años futuros, medidas de monitoreo y aplicación, fortalecimiento de leyes y reglamentos; proceso de implementación en la legislación nacional iniciado pero aún pendiente.</p> <p>Fomento de capacidad y asistencia técnica.</p>	<p>Continúa la falta de medidas correctivas; duración del incumplimiento de implementación. Recurrencia de sobrepesca en otra población/año.</p>

<sup>2</sup> La [14ª reunión del COR](#) recomendó considerar pescar durante un periodo de veda como un posible caso de incumplimiento muy grave.

		<p>adicionales, como se describe anteriormente.</p> <p>Todos los niveles de PI: considerar opciones de fomento de capacidad y asistencia técnica.</p>		
<p>Incumplimiento de la implementación y/o aplicación de restricciones/requisitos/límites sobre artes de pesca, restricciones sobre posesión y/o requisitos sobre manipulación y liberación segura</p>	<p>C-23-04 C-24-05 C-19-04 C-11-02 C-04-05 C-19-06 C-11-10 C-23-08</p>	<p>ME = Carta de preocupación; requerir a los CPC que remitan información sobre las acciones previstas para evitar futuros casos de incumplimiento.</p> <p>NO = Carta para solicitar la remisión de un plan de acción detallado sobre los motivos por los que no funcionaron las acciones preventivas previstas anteriormente y cómo el CPC evitará futuros casos de incumplimiento. Revisión más detallada en la reunión del COR del año siguiente.</p> <p>GR = En coordinación con el COR, considerar recomendar restricciones de pesca, incluyendo la reducción de las posibilidades de pesca, el aumento de los requisitos de SCV, el aumento de los requisitos de notificación u otras medidas que el COR o la Comisión consideren apropiadas.</p> <p>MG = Considerar recomendar a la CIAT la adopción de restricciones</p>	<p>Fortalecimiento de leyes y reglamentos, proceso de implementación en la legislación nacional iniciado pero aún pendiente.</p>	<p>Continúa la falta de medidas correctivas; el incumplimiento de la implementación o la aplicación da lugar a interacciones repetidas de las artes de pesca con especies no objetivo bajo competencia de la CIAT.</p>

		adicionales, como se describe anteriormente.		
		Todos los niveles de PI: considerar opciones de fomento de capacidad y asistencia técnica.		
<b>Notificación</b>				
Incumplimiento de la obligación de notificar datos estadísticos y otros datos requeridos	C-02-03 C-24-01 C-19-08 C-03-01 C-24-02 C-11-03 C-19-02 C-24-03 C-24-02 C-24-05 C-24-07 C-03-05 C-19-04 C-03-02 C-11-02 C-18-03 C-03-01 C-24-04 C-24-06 C-24-07 C-24-01 C-22-02 <sup>3</sup> C-23-08 <sup>2</sup> C-19-02 C-19-04 C-24-07 C-24-05 C-15-04 C-23-11 C-12-08 C-03-04 C-02-03	ME = Carta de preocupación; requerir a los CPC que remitan información sobre las acciones previstas para evitar futuros casos de incumplimiento.  NO = Carta para solicitar la remisión de un plan de acción detallado sobre los motivos por los que no funcionaron las acciones preventivas previstas anteriormente y cómo el CPC evitará futuros casos de incumplimiento. Revisión más detallada en la reunión del COR del año siguiente.  GR = En coordinación con el COR, considerar recomendar restricciones de pesca, incluyendo la reducción de las posibilidades de pesca, el aumento de los requisitos de SCV, el aumento de los requisitos de notificación u otras medidas que el COR o la Comisión consideren apropiadas.	La notificación por anticipado del retraso o de la imposibilidad de remitir el informe puede ser considerada por el COR. Se solicitó asistencia técnica, pero no pudo atenderse; impacto mínimo en la capacidad del CCA o de la Comisión para llevar a cabo el trabajo necesario.  Fomento de capacidad y asistencia técnica.	Repetidos o frecuentes; sin respuesta a las solicitudes de datos o a las cartas del Presidente del COR; impacto significativo en la capacidad del CCA o de la Comisión para llevar a cabo el trabajo necesario o garantizar el cumplimiento de las medidas en el periodo interseccional.

<sup>3</sup> La [14ª reunión del COR](#) recomendó considerar la falta sistemática y reiterada de proporcionar el Cuestionario de Cumplimiento como un posible caso de incumplimiento muy grave.

		<p>MG = Considerar recomendar a la CIAT la adopción de restricciones adicionales, como se describe anteriormente.</p> <p>Todos los niveles de PI: considerar opciones de fomento de capacidad y asistencia técnica.</p>		
Retraso en la notificación de datos estadísticos y otros datos requeridos	<p>C-02-03</p> <p>C-24-01<sup>4</sup></p> <p>C-19-08</p> <p>C-03-01</p> <p>C-24-02</p> <p>C-11-03</p> <p>C-19-02</p> <p>C-24-03</p> <p>C-24-02<sup>1</sup></p> <p>C-24-05</p> <p>C-24-07</p> <p>C-03-05</p> <p>C-19-04</p> <p>C-03-02</p> <p>C-11-02</p> <p>C-18-03<sup>1</sup></p> <p>C-03-01</p> <p>C-24-04</p> <p>C-24-06</p> <p>C-24-07</p> <p>C-24-01</p> <p>C-22-02</p> <p>C-23-08<sup>2</sup></p> <p>C-19-02</p> <p>C-19-04</p> <p>C-24-07</p> <p>C-24-05</p> <p>C-15-04</p> <p>C-23-11</p> <p>C-12-08</p> <p>C-03-04</p> <p>C-02-03</p>	<p>ME = Carta de preocupación; requerir a los CPC que remitan información sobre las acciones previstas para evitar futuros casos de incumplimiento.</p> <p>NO = Carta para solicitar la remisión de un plan de acción detallado sobre los motivos por los que no funcionaron las acciones preventivas previstas anteriormente y cómo el CPC evitará futuros casos de incumplimiento.</p> <p>Revisión más detallada en la reunión del COR del año siguiente.</p> <p>GR = En coordinación con el COR, considerar recomendar restricciones de pesca, incluyendo la reducción de las posibilidades de pesca, el aumento de los requisitos de SCV, el aumento de los requisitos de notificación u otras medidas que el COR o</p>	<p>Problemas graves de comunicación por causas de fuerza mayor. Primer caso de incumplimiento del requisito debido a confusión, especialmente si la fecha de notificación ha cambiado recientemente; impacto mínimo en la capacidad de la Comisión para llevar a cabo el trabajo necesario.</p>	<p>Repetidas o frecuentes; sin respuesta a las solicitudes de datos o a las cartas del Presidente del COR; impacto significativo en la capacidad de la Comisión para llevar a cabo el trabajo necesario o garantizar el cumplimiento de las medidas en el periodo intersesional.</p>

<sup>4</sup> La [14ª reunión del COR](#) recomendó considerar no proporcionar datos sobre las capturas y esfuerzo de pesca como un posible caso de incumplimiento muy grave.

		<p>la Comisión consideren apropiadas.</p> <p>MG = Considerar recomendar a la CIAT la adopción de restricciones adicionales, como se describe anteriormente.</p> <p>Todos los niveles de PI: considerar opciones de fomento de capacidad y asistencia técnica.</p>		
Incumplimiento de la obligación de remitir los informes requeridos	C-11-02 C-21-07 C-22-02 C-23-11 C-24-01	<p>ME = Carta de preocupación; requerir a los CPC que remitan información sobre las acciones previstas para evitar futuros casos de incumplimiento.</p> <p>NO = Carta para solicitar la remisión de un plan de acción detallado sobre los motivos por los que no funcionaron las acciones preventivas previstas anteriormente y cómo el CPC evitará futuros casos de incumplimiento. Revisión más detallada en la reunión del COR del año siguiente.</p> <p>GR = En coordinación con el COR, considerar recomendar restricciones de pesca, incluyendo la reducción de las posibilidades de pesca, el aumento de los requisitos de SCV, el aumento de los requisitos de notificación u otras medidas que el COR o la Comisión consideren apropiadas.</p>	<p>La notificación por anticipado del retraso o de la imposibilidad de remitir el informe puede ser considerada por el COR. Se solicitó asistencia técnica, pero no pudo atenderse; impacto mínimo en la capacidad del CCA o de la Comisión para llevar a cabo el trabajo necesario.</p> <p>Fomento de capacidad y asistencia técnica.</p>	<p>Repetidas o frecuentes; sin respuesta a las solicitudes de datos o a las cartas del Presidente del COR; impacto significativo en la capacidad del CCA o de la Comisión para llevar a cabo el trabajo necesario o garantizar el cumplimiento de las medidas en el periodo intersesional.</p>

		<p>MG = Considerar recomendar a la CIAT la adopción de restricciones adicionales, como se describe anteriormente.</p> <p>Todos los niveles de PI: considerar opciones de fomento de capacidad y asistencia técnica.</p>		
Retrasos en la remisión de informes	C-11-02 C-21-07 C-22-02 C-23-11 C-24-01	<p>ME = Carta de preocupación; requerir a los CPC que remitan información sobre las acciones previstas para evitar futuros casos de incumplimiento.</p> <p>NO = Carta para solicitar la remisión de un plan de acción detallado sobre los motivos por los que no funcionaron las acciones preventivas previstas anteriormente y cómo el CPC evitará futuros casos de incumplimiento. Revisión más detallada en la reunión del COR del año siguiente.</p> <p>GR = En coordinación con el COR, considerar recomendar restricciones de pesca, incluyendo la reducción de las posibilidades de pesca, el aumento de los requisitos de SCV, el aumento de los requisitos de notificación u otras medidas que el COR o la Comisión consideren apropiadas.</p>	Problemas graves de comunicación por causas de fuerza mayor. Primer caso de incumplimiento del requisito debido a confusión, especialmente si la fecha de notificación ha cambiado recientemente; impacto mínimo en la capacidad de la Comisión para llevar a cabo el trabajo necesario.	Repetidas o frecuentes; sin respuesta a las solicitudes de datos o a las cartas del Presidente del COR; impacto significativo en la capacidad de la Comisión para llevar a cabo el trabajo necesario o garantizar el cumplimiento de las medidas en el periodo intersesional.

		<p>MG = Considerar recomendar a la CIAT la adopción de restricciones adicionales, como se describe anteriormente.</p> <p>Todos los niveles de PI: considerar opciones de fomento de capacidad y asistencia técnica.</p>		
<b>Seguimiento, control y vigilancia</b>				
<p>Incumplimiento de la implementación de medidas de SCV, incluidos los programas/esquemas de documentación comercial y de capturas, los programas de observadores, los controles de transbordos y el VMS</p>	<p>C-11-08 C-21-06 C-22-03 C-03-01 C-24-03 (potencialmente en 2027) C-19-08<sup>5</sup></p>	<p>ME = Carta de preocupación; requerir a los CPC que remitan información sobre las acciones previstas para evitar futuros casos de incumplimiento.</p> <p>NO = Carta para solicitar la remisión de un plan de acción detallado sobre los motivos por los que no funcionaron las acciones preventivas previstas anteriormente y cómo el CPC evitará futuros casos de incumplimiento. Revisión más detallada en la reunión del COR del año siguiente.</p> <p>GR = En coordinación con el COR, considerar recomendar restricciones de pesca, incluyendo la reducción de las posibilidades de pesca, el aumento de los requisitos de SCV, el aumento de los requisitos de notificación u otras medidas que el COR o</p>	<p>La medida de SCV requiere una inversión importante de recursos o tecnología de la que no dispone el CPC.</p> <p>Transparencia sobre los retos de implementación. Se solicitó asistencia técnica, pero no pudo atenderse; fortalecimiento de leyes y reglamentos; proceso de implementación en la legislación nacional iniciado pero aún pendiente</p> <p>Fomento de capacidad y asistencia técnica.</p>	<p>Repetidos o frecuentes; sin respuesta a las solicitudes de datos o a las cartas del Presidente del COR; falta de transparencia sobre los retos de implementación.</p>

<sup>5</sup> La [14ª reunión del COR](#) recomendó considerar la cobertura por observadores y las obligaciones de notificación relacionadas como un posible caso de incumplimiento muy grave.

		<p>la Comisión consideren apropiadas.</p> <p>MG = Considerar recomendar a la CIAT la adopción de restricciones adicionales, como se describe anteriormente.</p> <p>Todos los niveles de PI: considerar opciones de fomento de capacidad y asistencia técnica.</p>		
Failure to exercise port CPC controls	C-21-07	<p>ME = Carta de preocupación; requerir a los CPC que remitan información sobre las acciones previstas para evitar futuros casos de incumplimiento.</p> <p>NO = Carta para solicitar la remisión de un plan de acción detallado sobre los motivos por los que no funcionaron las acciones preventivas previstas anteriormente y cómo el CPC evitará futuros casos de incumplimiento. Revisión más detallada en la reunión del COR del año siguiente.</p> <p>GR = En coordinación con el COR, considerar recomendar restricciones de pesca, incluyendo la reducción de las posibilidades de pesca, el aumento de los requisitos de SCV, el aumento de los requisitos de notificación u otras medidas que el COR o</p>	<p>La medida de SCV requiere una inversión importante de recursos o tecnología de la que no dispone el CPC. Transparencia sobre los retos de implementación.</p> <p>Fomento de capacidad y asistencia técnica.</p>	<p>Incumplimiento sistemático repetido o frecuente del control de la flota, sin respuesta a las solicitudes de datos o a las cartas del Presidente del COR.</p>

		<p>la Comisión consideren apropiadas.</p> <p>MG = Considerar recomendar a la CIAT la adopción de restricciones adicionales, como se describe anteriormente.</p> <p>Todos los niveles de PI: considerar opciones de fomento de capacidad y asistencia técnica.</p>		
Failure to exercise flag CPC controls		<p>ME = Carta de preocupación; requerir a los CPC que remitan información sobre las acciones previstas para evitar futuros casos de incumplimiento.</p> <p>NO = Carta para solicitar la remisión de un plan de acción detallado sobre los motivos por los que no funcionaron las acciones preventivas previstas anteriormente y cómo el CPC evitará futuros casos de incumplimiento. Revisión más detallada en la reunión del COR del año siguiente.</p> <p>GR = En coordinación con el COR, considerar recomendar restricciones de pesca, incluyendo la reducción de las posibilidades de pesca, el aumento de los requisitos de SCV, el aumento de los requisitos de notificación u otras medidas que el COR o la Comisión consideren apropiadas.</p>	Fomento de capacidad y asistencia técnica.	Incumplimiento sistemático repetido o frecuente del control de la flota, sin respuesta a las solicitudes de datos o a las cartas del Presidente del COR.

		<p>MG = Considerar recomendar a la CIAT la adopción de restricciones adicionales, como se describe anteriormente.</p> <p>Todos los niveles de PI: considerar opciones de fomento de capacidad y asistencia técnica.</p>		
<b>[Otros posibles casos de incumplimiento]</b>				
Hostigamiento y seguridad de los observadores <sup>6</sup>	C-22-03 C-19-08	<p>ME = Carta de preocupación; requerir a los CPC que remitan información sobre las acciones previstas para evitar futuros casos de incumplimiento.</p> <p>NO = Carta para solicitar la remisión de un plan de acción detallado sobre los motivos por los que no funcionaron las acciones preventivas previstas anteriormente y cómo el CPC evitará futuros casos de incumplimiento. Revisión más detallada en la reunión del COR del año siguiente.</p> <p>GR = En coordinación con el COR, considerar recomendar restricciones de pesca, incluyendo la reducción de las posibilidades de pesca, el aumento de los requisitos de SCV, el aumento de los requisitos de notificación u otras</p>	<p>Transparencia sobre los retos de implementación; Se solicitó asistencia técnica, pero no pudo atenderse; Fortalecimiento de leyes y reglamentos; proceso de implementación en la legislación nacional iniciado pero aún pendiente.</p>	<p>Incumplimiento sistemático repetido o frecuente, sin respuesta a las solicitudes de datos o a las cartas del Presidente del COR.</p>

<sup>6</sup> La [14ª reunión del COR](#) recomendó considerar el hostigamiento y las condiciones de seguridad de los observadores como un posible caso de incumplimiento muy grave.

		<p>medidas que el COR o la Comisión consideren apropiadas.</p> <p>MG = Considerar recomendar a la CIAT la adopción de restricciones adicionales, como se describe anteriormente.</p> <p>Todos los niveles de PI: considerar opciones de fomento de capacidad y asistencia técnica.</p>		
Falta de contribución al presupuesto de la Comisión	C-24-11	<p>ME = Carta de preocupación; requerir a los CPC que remitan información sobre las acciones previstas para evitar futuros casos de incumplimiento.</p> <p>NO = Carta para solicitar la remisión de un plan de acción detallado sobre los motivos por los que no funcionaron las acciones preventivas previstas anteriormente y cómo el CPC evitará futuros casos de incumplimiento. Revisión más detallada en la reunión del COR del año siguiente.</p> <p>GR = Seguir las disposiciones del párrafo 4 del Artículo XV: <i>“Independientemente de lo establecido en el Artículo IX de la presente Convención, a menos que la Comisión decida otra cosa, si un miembro de la Comisión registra un atraso en el pago de sus contribuciones por un</i></p>	Transparencia sobre los retos de implementación.	Incumplimiento sistemático repetido o frecuente; grado de falta de contribución al presupuesto.

	<p><i>monto equivalente o superior al total de las contribuciones que le habría correspondido aportar durante los veinticuatro (24) meses anteriores, ese miembro no tendrá derecho a participar en la toma de decisiones de la Comisión hasta que haya cumplido con sus obligaciones conforme al presente Artículo”.</i></p> <p>MG = Considerar recomendar a la CIAT la adopción de restricciones adicionales, como se describe anteriormente. En coordinación con el COR, considerar recomendar restricciones de pesca, incluyendo la reducción de las posibilidades de pesca, el aumento de los requisitos de SCV, el aumento de los requisitos de notificación u otras medidas que el COR o la Comisión consideren apropiadas.</p> <p>Todos los niveles de PI: considerar opciones de fomento de capacidad y asistencia técnica.</p>		
<p>Si se identifica un caso de incumplimiento que no entra dentro de las descripciones anteriores, el COR hará una recomendación sobre el nivel apropiado y la(s) acción(es) justificada(s), en consonancia con lo anterior.</p>			